Relación con las familias

Los programas educativos van más allá del aula, implicando a todos los sectores de la comunidad educativa. Entre ellos tienen una especial relevancia las familias de los alumnos. En la medida en que las familias acepten, comprendan y participen en el programa éste tendrá sentido, sobre todo en el caso de que se lleven equipos a casa..

Para implicar a las familias será preciso:

- Reunirse con ellas cuando sus hijos se incorporen al programa de TIC por primera vez y siempre en un cambio de ciclo o de las condiciones de uso. En esta reunión, que se llevará a cabo cuanto antes en el comienzo de curso, se abordarán los siguientes aspectos:
 - Objetivos y justificación de la integración de las TIC en el aula..
 - Niveles educativos a los que afecta haciéndoles ver la continuidad con el trabajo realizado previamente.
 - Responsabilidad de las familias en el programa (mantenimiento del miniportátil, seguro, utilización estrictamente escolar del dispositivo).
 - Consejos para el trabajo con el miniportátil en casa (tiempo de uso razonable, control de utilización por parte del hijo, orientaciones sobre revisión del trabajo realizado).
 - Incluir información sobre la integración de las TIC (novedades, profesorado implicado...) en las reuniones iniciales de cada curso.

Copyright 2026



Las características del uso de las TIC deberán transmitirse a las familias con claridad, fundamentando su aplicación, evitando miedos injustificados (difundidos con frecuencia por los medios de comunicación) e implicándolos como parte integrante del mismo.

Web de centro como vehículo de información continua.

- La información a los padres y madres no debe tener un carácter puntual. Las reuniones presenciales deben complementarse con un flujo de información continua que puede tener en la web su mejor y más coherente vehículo con el programa.
- El formato blog, por su agilidad e interactividad (permitiendo “respuestas” o aportaciones de los padres y madres) parece el más adecuado.

Continuidad de los programas.

- En este sentido debe transmitirse a los padres y madres, que el trabajo que realizan sus hijos en Primaria está vinculado con el que realizaron en infantil y tiene una justificación

Copyright 2026

en lo que luego harán en Secundaria, así como que los alumnos de Secundaria tienen ya (en la inmensa mayoría de casos) una competencia digital que les permite el óptimo trabajo con los recursos TIC en la ESO.

Formación básica que los padres deberían tener: ¿arbitramos algún proceso de formación?

- En un número relevante de casos, los padres y madres de los alumnos no tienen la formación adecuada en el uso de las tic. Esto provoca una doble situación que debe de superarse: el desconocimiento de los padres y madres de los riesgos y ventajas del uso de las tic, y su dificultad para hacer un seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos (ayuda en la elaboración de tareas, revisión de trabajos y pruebas).
- Es aconsejable que los propios institutos organicen actividades de formación básica y específica en tic para los padres y madres de los alumnos integrados en el programa. Esta formación debe de ser propuesta a los padres y madres y dirigida específicamente a los aspectos educativos (excluyendo consideraciones técnicas o poco prácticas).
- En esta formación, además de los cargos directivos (que aporten una breve visión institucional y organizativa) y de los profesores interesados (de práctica de aula) pueden participar los propios alumnos que actúen como “tutores” tecnológicos de sus padres y madres en este proceso.
- Una idea podría ser hablar con el Centro de Educación de Personas Adultas de la zona para planificar alguna actuación conjunta de cara a la formación de padres y madres.

La propiedad de los equipos.

- El miniportátil, táblet... del alumno que forma parte de la dotación es para uso personal durante el periodo en el que el alumno permanezca escolarizado en las condiciones que se establezcan.
- Siguen siendo propiedad de la Administración educativa y no del alumno ni de sus familias. En consecuencia, cuando finaliza su uso (por dejar de cursar los citados estudios o por traslado a un centro diferente), el equipo debe de reincorporarse al centro.

Compromisos de la familia: seguro y buen uso.

- Cuando un alumno recibe un ordenador del programa Ramón y Cajal, tanto él como sus familias deben de responsabilizarse de su buen uso y conservación. Estos aspectos se tratarán con las familias en las reuniones de principio de curso.
- La responsabilidad de los alumnos y familias supone su custodia cuando permanezcan en el hogar, el cuidado en sus traslados entre el centro y las casas, y el seguimiento de las normas básicas de limpieza y mantenimiento (incluida la carga de la batería para posibilitar el uso autónomo en el aula).

Copyright 2026

“Contrato” de buen uso.

- Previamente a la entrega para que los equipos sean llevados a casa, es conveniente que el centro entregue y reciba cumplimentado por los padres y/o madres, un documento en el que se recojan las normas básicas de uso y cuidado como un compromiso de las familias.
- Este “contrato” de buen uso tiene el carácter de un compromiso privado entre las partes.

Cuidados básicos en casa (almacenamiento, carga, limpieza).

- La principal responsabilidad de las familias cuando los alumnos lleven su miniportátil a casa consiste en su adecuado almacenamiento para evitar roturas y desperfectos. El centro informará a los padres de estas normas básicas.
- Además, se deberá asegurar un procedimiento de carga de forma que se garantice que, cuando el alumno lleve el miniportátil al aula, éste se encuentre al máximo de batería para no interrumpir el desarrollo de las clases.

El miniportátil como herramienta educativa del alumno, no de la familia.

Las familias deben de evitar utilizar el equipo miniportátil al margen del uso educativo del alumno. Especial cuidado deberá ponerse en evitar dañar la configuración de software de los equipos, la instalación de programas que no estén previstos en su normalización y, muy en especial, el empleo del mismo para descargas de ficheros.

Consejos sobre seguridad de uso.

El centro orientará a las familias sobre los riesgos del uso de del miniportátil, y singularmente de internet, por parte de sus hijos. En concreto se orientará en los siguientes aspectos:

- El objeto del miniportátil consiste en ser una herramienta de estudio, no debe de ser utilizado para otros fines en casa.
- El tiempo que el alumno debe de permanecer con el miniportátil será, por tanto, el necesario para la realización de las tareas escolares. Un periodo de uso muy superior al que el alumno requería sin el uso del miniportátil es un indicativo que debe de ser controlado por las familias.
- Existen webs especializadas sobre riesgos en el uso de Internet donde las familias pueden recibir una información más amplia y fiable.

Sobre uso saludable de los recursos TIC, el Departamento de Educación de Aragón lleva a cabo el programa Pantallas Sanas que puede seguirse en su blog.

Copyright 2026



Revision #1
Created 2022-02-01 12:07:57 CET by Equipo CATEDU
Updated 2022-02-01 12:07:57 CET by Equipo CATEDU

Copyright 2026